

## J01lctochiriquana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro Segundo Piso Palacio De Justicia Chiriguaná – Cesar Tel: 5760302.

Chiriguaná, Veinticinco (25) de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

Dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por INGRYS JOHANA SORACA MORENO contra LA E.S.E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES. RAD. 20-178-3105-001-2018-00293-00. Se ordenó la liquidación de costas, mediante auto No. 025 fechado Trece (13) de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023), las cuales estarán a cargo de la parte demandada LA E.S.E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES, de la siguiente manera:

| IMPUESTO:                                    | \$0                              |
|--|----------------------------------|
| GASTO JUDICIAL:                              | \$0                              |
| AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA: | \$4.249.008                      |
| AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA: | \$1.160.000                      |
| TERMINO DEL TRASLADO:                        | TRES (03) DIAS                   |
| FECHA Y HORA DE COMIENZO:                    | 26 DE ENERO DE 2023 (08:00 A.M.) |
| FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:                 | 30 DE ENERO DE 2023 (06:00 P.M.) |

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 095b77f81ffc8ceea2abc185a07ef9b14687076be2b1e83dab474f45e210536a

Documento generado en 25/01/2023 10:27:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica